UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 987 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC 2013

Visto el expediente promovido por John Richard Moisés Rios sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Historia y Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que, John Richard Moisés Rios, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Historia y Geografía;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Inteligencia Emocional y su Relación con la Entidad Nacional de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Ayacucho 2007", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 13 de octubre de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Historia y Geografía, a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 115-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 28 de noviembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y GEOGRAFÍA a favor del señor JOHN RICHARD MOISÉS RIOS.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA RECTOR

MGT. [illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA SEC. GENERAL

[illegible]DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General